



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 04 JUN 2013

12/05/001/4008

VISTO: estos antecedentes relacionados con la contratación de 1 (un) Economista o Licenciado en Economía, Tipo Profesional, Nivel III para desempeñar tareas en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", bajo la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público.-

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad de acuerdo al informe producido por el Contador Central.-

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente.-

ASUNTO 2331

III) que por Resolución de fecha 28 de setiembre de 2012, se procedió al Llamado público y abierto para la contratación de 1 (un) Economista, Tipo Profesional, Nivel III para desempeñar tareas en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", bajo la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público.-

IV) que el Tribunal del Concurso se pronunció en los términos del Acta N° 4 de fecha 19 de abril de 2013 (Llamado N° 0533/2012).-

V) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuentan con la homologación del Jeraarca del Inciso.-

VI) que con posterioridad a la convocatoria, se solicitó y autorizó la ampliación del referido llamado, existiendo disponibilidad para la referida contratación.-

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y el Decreto N° 55/011 de 7 de febrero de 2011.-

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 55/011 de 7 de febrero de 2011;


AF/RH

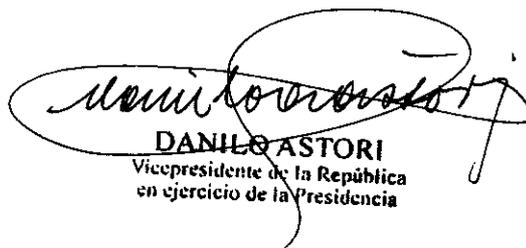
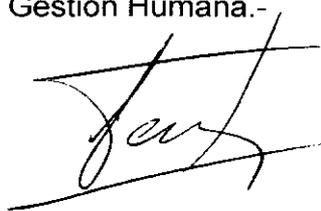
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a contratar a las Sras. María Noel González Hernández, C.I. 4.328.452-6 y Sofía María Tuyaré Scuadroni, C.I. 4.684.101-6, en la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, Nivel III, Tipo Profesional, con una remuneración mensual de \$ 52.921 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil novecientos veintiuno) a valores de enero de 2013, y una carga horaria de 40 horas semanales, por un plazo de tres años prorrogable por igual período.-

2º) Notifíquese a las interesadas y procédase a la firma del contrato respectivo, momento en que la Sra. María Noel González Hernández, deberá acreditar que ha sido aceptada su renuncia al vínculo laboral que mantiene con el Estado.-

3º) Regístrese en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana.-



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia